

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUNA

Como consecuencia de acta de intervención del automóvil marca «Citroën», matrícula 7827-MG-75, propiedad de don Antonio Rendón Pérez, en el extranjero, con último domicilio en España, en Ce-deira, de esta provincia, por esta Administración Principal de Aduanas se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3 del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado, la siguiente sanción, por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (Orden 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 10.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de diciembre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100 concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio para el cobro de la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 18 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días y/o alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días; ambos contados a partir del 12 de diciembre antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

La Coruña, 22 de noviembre de 1974.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—8.877-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ahmed Mohamed Haded y Faghloumi Lahcen, éste propietario del vehículo marca «Fiat 2.300», matrícula de Marruecos 3437-45, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Admelad, número 7, y calle Asala Kadma, número 47, respectivamente, inculcados en el expediente número 135/74,

instruido por aprehensión de bebidas varias, mercancía valorada en 14.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 7 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.080-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Unilease N. I. y M. A. M. de Bruijin, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Lange Voort 13 B, Oegstgeest (Holanda) y Houtstraat, 2, Eindhoven (Holanda), respectivamente, inculcados en el expediente número 259/74, instruido por aprehensión de 78 kilogramos de hachis, mercancía valorada en pesetas 780.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.050-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Sergio Augusto Rodríguez Trindade, con último domicilio conocido en Oporto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 244/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda Alvarez.—9.090-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de Oliveira, con último domicilio conocido en Cambecas-Barcelos (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.097-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Bernárdez Moedo, con último domicilio conocido en Hotel «Marbella Hilton», Málaga, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 57/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.096-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio González, Dolores Conçençao Pereira y José Oliveira Maura, con últimos domicilios conocidos en Las Nieves, y Portugal los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 24/74, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.095-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Ubeira González y Jesús Rodríguez González, con últimos domicilios conocidos en Piñeiro-Tomiño y calle Uru-guay, 10, Vigo (Pontevedra), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 51/73, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.094-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cons Rial, con último domicilio conocido en calle Felipe Sánchez, número 150, Vigo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.093-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Eduardo Caldevilla Insúa, con último domicilio conocido en calle Arenales, número 550 (República Argentina), Buenos Aires, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 125/72, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.092-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sabino Luis Abilleira Caamaño y José Luis Conde Vázquez, con últimos domicilios conocidos en Pontevedra y Vigo, calle Luciano Conde, número 96, 1.º, el último inculpadlo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 325/73, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.090-E.

Desconociéndose el actual paradero de Torcato Esteves Fernández y María Amelia Fernandes Maciel, con últimos domicilios conocidos en Viana do Castelo (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 254/74, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.091-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Manuel Machado Fernandes, con último domicilio conocido en Santo Tirso, Oporto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 237/74, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1974.—
El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—9.898-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Declaración de innecesariedad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de Renfe, en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno urbano, sita en el término municipal de Gerona, en la estación del ferrocarril de aquella localidad, al lado izquierdo y frente a los kilómetros 205,262 y 205,845, de la línea de Tarragona a Barcelona y Francia. Su superficie es de 44.200 metros cuadrados, y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, Feve y carretera de Gerona a La Sellera; Sur, Renfe; Este, Renfe, y Oeste, Feve y otros.

Parcela de terreno urbano, sita en el término municipal de Gerona, en la estación del ferrocarril de dicha localidad, al lado derecho y frente a los kilómetros 204,422 y 205,200 de la línea de Tarragona a Barcelona y Francia. Tiene una superficie de 48.053 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, Renfe; Sur, carretera de Santa Coloma y antigua carretera de Barcelona a Francia, y Oeste, Renfe.

Parcela de terreno urbano, sita en el término municipal de Gerona, en la estación del ferrocarril de la indicada localidad, al lado derecho y frente a los kilómetros 205,255 al 205,700 de la línea de Tarragona a Barcelona y Francia. Su superficie es de 5.570 metros cuadrados, y tiene forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, Renfe; Sur, Feve; Este, Feve y Maderera, y Oeste, Renfe.

Parcela de terreno urbano, sita en el término municipal de Jaén, dentro del perímetro de la estación del ferrocarril de Campo Real a Linares, al lado derecho y frente a los kilómetros 121, 122 y 121,146. Tiene una superficie de 264 metros cua-

drados, y presenta forma irregular, con los siguientes linderos: Norte, Renfe; Sur, Campsa; Este, Propiedades Particulares, y Oeste, Campsa.

Parcela de terreno rústico, sita en el término municipal de Miravalles (Vizcaya) al lado izquierdo y frente a los kilómetros 235,387,5 y 235,501 del ferrocarril de Castejón a Bilbao. Tiene una superficie de 703,46 metros cuadrados y presenta forma irregular, alargada de Norte a Sur, con los siguientes linderos: Norte, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.»; Sur, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.»; Este, Renfe, y Oeste, «Ramón Pradera e Hijos, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 30,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Expropiaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, P. O., Carlos Cortés Beltrán.—3.614-11.

Junta del Puerto y Ría de Pontevedra

A las once horas del día 18 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta, y ante Notario, se sorteará, públicamente, la amortización de doscientas (200) obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie «A», trescientas (300) de la «B» y quinientas (500) de la «C».

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1974.—El Presidente, Cesáreo Novoa Valencia.—El Secretario-Contador accidental, Manuel Doval Hermida.—10.245-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Perfeccionamiento de industria de molinería de arroz

Peticionario: «Arrocerías Reunidas del Ebro, S. A.»

Domicilio: Calle Blanca Paloma, 23, de Coria del Río (Sevilla).

Objeto de la petición: Instalación de equipo de limpieza y silos metálicos.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: Sin variación sobre la producción anterior.

Presupuesto del proyecto: 8.357.401 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 20 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—3.578-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Chocolates y Bombones Zahor» en el expediente 636/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 7 de febrero de 1973, en el expediente número 636/72 del Registro General, correspondiente al 89/71 y 95/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Chocolates y Bombones Zahor», vecino de Oñate (Guipúzcoa), con domicilio en carretera Aranzazu, sin número, por elaboración de chocolate adulterado, con la inscripción «Zahor-Chocolate con Leche, Chocolates y Bombones Zahor, Oñate, Chocolate con Leche a la Taza», cuyo extracto étereo presenta unas características que no corresponde a las de la manteca de cacao con las adiciones autorizadas.

Con fecha 8 de agosto de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Lácteas Montañesas, Sociedad Anónima», en el expediente 284/74, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 11 de octubre de 1974, en el expediente número 284/74 del Registro General, correspondiente al 24.008 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de 550.000 pesetas «Lácteas Montañesas, S. A.», vecino de León, con domicilio en avenida de Peregrinos, sin número, por elevación ilegal del precio de la mantequilla.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA DE COMERCIO INTERIOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
Herederos de Francisco Rodríguez Ravelo	San Diego, 40, La Matanza	Falta marcado precios	38.005	Jefe Comercio Interior.
D. Imeldo Barrera Piñero	Robayna, 7, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.025	Jefe Comercio Interior.
D.ª Elvira Arteaga Suárez de Mendoza	La Rosa, 22, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.027	Jefe Comercio Interior.
D. Alberto Vives Gáltes	General Franco, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.028	Jefe Comercio Interior.
D. Oscar Yanes Santana	Castro, 21, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.029	Jefe Comercio Interior.
D. Angel Bethencour Pérez	Santa Rosa Lima, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.030	Jefe Comercio Interior.
D. Francisco Oscar González Monzón	Viera y Clavijo, 20, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.031	Jefe Comercio Interior.
D. Hilario León Díaz	General Franco, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.032	Jefe Comercio Interior.
D. Alvaro González González	O. Rey Redondo, 29, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.032	Jefe Comercio Interior.
D. Fernando González Hernández	General Franco, Santa Cruz de Tenerife	Precio ilícito y otros	38.530	Jefe Comercio Interior.
D. Vicente Rodríguez Piñero	La Galga, Puntallana	Precio ilícito y otros	38.531	Jefe Comercio Interior.
D. Angel Rodríguez Paz	El Pueblo, Puntallana	Falta justificación compra	38.532	Jefe Comercio Interior.
D. Juan A. Romero Crespo	El Pueblo, Puntallana	Falta marcado precios	38.533	Jefe Comercio Interior.
Sociedad Viveres Quintero	Merced Central, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.534	Jefe Comercio Interior.
D. Celso Hernández Rodríguez	Tejina, La Laguna	Precio ilícito y otros	38.535	Jefe Comercio Interior.
D. Marcelino Acosta Rodríguez	Poeta Viana, Santa Cruz de Tenerife	Falta de peso en pan	38.536	Jefe Comercio Interior.
D. Domingo Parrilla Valenciano	Somosierra, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.537	Jefe Comercio Interior.
D. Santiago Martín Martín	San Juan Bautista, Santa Cruz de Tenerife	Falta marcado precios	38.537	Jefe Comercio Interior.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Athena. Cuadernos de Medicina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Cutor, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.475 (Sección Personas Jurídicas), tomo 34. Domicilio en plaza Núñez de Arce, número 1, 1.º, 1.ª. Barcelona.

Título de la publicación: «Athena. Cuadernos de Medicina».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 x 31 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Facilitar al personal sanitario todo tipo de información médica, científica y sociomédica que le sea de utilidad en el ejercicio de su profesión. Se inspirará en los principios de ayudar a alcanzar un mayor grado de conocimientos científicos por parte de la clase médica española, con el fin de contribuir a un mejor desarrollo de su función social. Comprenderá los temas de carácter médico, incluidos los aspectos asistenciales, sociales, científicos, docentes y de investigación y, en general, todos aquellos que aporten divulgación de temas de interés con el ejercicio de la profesión médica.

Director: Don Alfonso Quintá Sadurní (R. O. P. número 5.542).

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Director general.—3.956-D.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

TOSSA (GERONA)

Resultando desconocido el domicilio de las personas que a continuación se expresan, en virtud del presente se les notifica haber sido practicadas, en concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, la liquidaciones por el importe que respectivamente se señalan.

Las liquidaciones tienen el carácter de definitivas, y sus expedientes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para su examen y reclamación por los interesados o sus apoderados y representantes.

Expediente número 237/64, por venta de don Maderman Mofes, de nacionalidad alemana, a favor de don Jaime Condis Galindo, de finca sita en lugar denominado «La Viña», de importe pesetas 102.546,25.

Expediente número 236/64, por venta de don Maderman Monfes, de nacionalidad alemana, a favor de don Jaime Condis Galindo, de finca sita en lugar denominado «La Viña», de importe 48.151 pesetas.

Expediente número 116/68, por compra de don Henri Derys, de nacionalidad belga, a don Domingo Gotarra Blanqué, de finca sita en Cala Salons, edificio Clipper, escalera 4, 2.ª, 1.ª, de importe 200 pesetas.

Expediente número 13/67, por compra de don Jerzy Birnbaum, de nacionalidad francesa, a I. C. A. S. A., de finca sita en la urbanización «Sant Grau», de importe 8.953 pesetas.

Expediente número 133/65, por compra de don Karl Valentin Theus, de nacionalidad suiza, a «Contracta, S. A.», de finca sita en la urbanización «Santa María de Llorell» de importe 552,80 pesetas.

Expediente número 104/65, por compra de don Jay T. Duce, de nacionalidad alemana, a don Juan Montals Fontrodona, de finca sita en la urbanización «Martossa», de importe 27.025 pesetas.

Expediente número 101/65, por compra de don Karl Valentin Theus, de nacionalidad suiza, a Friedrich Schray, de finca sita en la urbanización «Santa María de Llorell», de importe 869,43 pesetas.

Tossa, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Sebastián Coris Mestres.—10.084-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que en ejecución del proyecto de construcción del colector de la margen izquierda del río Ebro, se señala, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio (de la última publicación que se haga), para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas por las obras, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a servidumbre o expropiación, y de la cual se inserta el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el expresado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.—10.144-A.

Relación de propietarios

1. Academia General Militar.
2. Don Jesús Romero Mingote.
3. Don Alfredo Bernad Muñoz.
4. Don Luis Boya Sauras.
5. Don Alejandro Ramón Pérez.
6. Don José Naya Trasobares.

Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.
Jefe Comercio Interior.

38.544
38.544
38.546
38.550
38.547
38.551
38.552
38.553
38.554
38.554
38.555
38.558
38.557
38.558
38.558
38.560
38.561
38.549

Falta mercado precios
Falta de peso en pan
Falta marcado precios
Precio ilícito
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Precio ilícito y otras
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Precio ilícito y otros
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios
Falta mercado precios

Granadilla
Viera y Clavijo, Santa Cruz de Tenerife
La Orotava
S. Guerra, Santa Cruz de Tenerife
Paseo Margall, Santa Cruz de Tenerife
La Punta, La Laguna
Las Toscas, Teguestes
Barrio El Perú, Santa Cruz de Tenerife
La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Barrio La Salud, Santa Cruz de Tenerife
Barrio La Salud, Santa Cruz de Tenerife
Barrio La Salud, Santa Cruz de Tenerife
Mercado Central, Santa Cruz de Tenerife
Calle Monteverde, Santa Cruz de Tenerife
Calle Lima, Santa Cruz de Tenerife

D.ª Dolores Casanova Ravelo
D. Antonio Pérez González
D. Manuel González Vera
D. Maximiliano Cejas Quintero
D. Manuel González Martín
D. Juan Ramos Martín
D. Nazario Rodríguez Méndez
D.ª Guadalupe Sánchez Duque
D. Manuel Expósito Gutiérrez
D. José M. Rodríguez Reyes
D. Lorenzo Rodríguez Acosta
D. Pedro Gutiérrez Darias
D. Florencio Domínguez Arvelo
D. José Cruz Díaz
D. Juan de León Reyes
D. Jaime Marrero Marrero
Aimacenes Dorta

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1974.—El Jefe de Comercio Interior.—8.775-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Sevillana de Electricidad)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 4.495 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.733.334 al 28.737.828, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 29 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.837-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Exterior de España)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 414.873 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.148.728 al 4.563.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Exterior de España, S. A.», mediante escritura pública de 28 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.907-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Bansaliber)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 6.000.000 de acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 6.000.000, que tienen todas ellas idénticos derechos políticos y económicos y han sido emitidas y puestas en circulación por «Bansaliber, S. A.», en representación de su capital social estatutario de 3.000.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.892-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Industria y Navegación, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 4 de junio de 1973:

Noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 996.073 al 1.095.680, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.591-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Olarra, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1973:

Treinta y seis mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 612.001 al 648.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.799-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Olarra, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 8 de marzo de 1974:

Veintisiete mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 648.001 al 675.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán-Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.800-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Ibérico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de mayo de 1974:

Setecientos ochenta mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.120.001 al 3.900.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.860-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de octubre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Financiera Limia, S. A.»:

200.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.813-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Guipuzcoano, S. A., por escritura pública de fecha 25 de junio de 1974:

193.846 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 1.938.466 al 2.132.311, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.616-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima, por escritura pública de fecha 29 de marzo de 1974:

Treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y cuatro acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 673.609 al 712.102, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.871-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
CATALUÑA**

Don Godofredo de Odriozola y de Alvarado causó baja por fallecimiento en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solici-

tud de devolución de fianza por los herederos, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 14 de septiembre de 1974.—El Presidente, José Más Santacréu.—14.805-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Federico García Arnandis, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente, Rodolfo Espa.—14.758-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Ref.: G 48.308.

Extraviado resguardo de depósito número 35.057 (necesario), de pesetas nominales 25.000; en cédulas de inversiones tipo D 4,50 por 100, 1983, a favor de don José María Unciti Urniza, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Vicesecretario general, César Ibarrola Antón.—14.818-C.

SALAMANCA

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 322, de 47.152,44 pesetas nominales, de inscripciones nominativas Deuda perpetua interior 4 por 100, expedido por esta sucursal el 5 de enero de 1928, a favor del Ayuntamiento de Fuentequinaldo, a disposición de la Caja de Previsión Social, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—14.869-C.

BANCO DE HUESCA, S. A.

RECTIFICACION

Junta general extraordinaria

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de los corrientes, convocando Junta general extraordinaria de accionistas, se sufrió un error mecanográfico al consignar como fecha para la primera convocatoria, 8 de los corrientes, miércoles, cuando es 18 de los corrientes y miércoles, siendo válida la fecha consignada para la segunda convocatoria y el orden del día fijado.

Castellar del Vallés, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.014-C.

BANCO HERRERO

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4.º de sus Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones números 754.286 al 862.040,

ambos inclusive, el pago de un segundo y último dividendo pasivo, por el 50 por 100 restante del valor nominal de dichas acciones, y su importe, de doscientas cincuenta pesetas por cada una, se hará efectivo desde el día 1 al 31 de diciembre próximo, es decir, durante todo el mes de diciembre de 1974. Este desembolso participará en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1975.

El pago deberá realizarse en la central de este Banco Herrero o en cualquiera de sus sucursales, a través de las mismas Entidades bancarias donde se efectuó la suscripción.

Oviedo, 22 de noviembre de 1974.—3.619-4.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por nuestra sucursal de Zamora que detallamos a continuación:

Resguardo de depósito número 3.005.526, comprensivo de cinco acciones Banco Industrial de León, emisión marzo-abril 1974, números 669.041-045, propiedad de don Amando Fernández Alvarez y doña Felisa Carriedo Rubio.

Resguardo de depósito número 8.849, comprensivo de 12 acciones Banco Industrial de León, emisión febrero 1973, propiedad de don Alfredo Lara Quirat.

Resguardo de depósito número 7.329, comprensivo de un certificado de depósito a la orden, intereses vencidos, número 7.357, de pesetas 100.000, propiedad de don Eloy Matilla Villar.

Resguardo de depósito número 2.664, comprensivo de dos certificados de depósito a la orden, intereses vencidos, números 1.393 y 1.394, de pesetas 50.000 cada uno, propiedad de don Manuel Serrano Bartulos.

Resguardo de depósito número 4.838, comprensivo de tres certificados de depósito a la orden, intereses vencidos, números 5.461, 5.462 y 5.463, de pesetas 250.000, 250.000 y 20.000, respectivamente, propiedad de don Florencio Castro Martín.

Imposiciones a plazo fijo de dos años y un día números 2.517 y 2.592, de pesetas 175.000 y 30.000, respectivamente, a nombre de don Angel Cabezas González.

Se hace público, comunicándose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Díez Robles.—14.868-C.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

Con arreglo al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en preclusión de abandono por sus titulares los saldos de cuentas corrientes a la vista que se expresan a continuación, lo que se anuncia a fin de que los interesados o sus causahabientes puedan formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco, dentro del plazo de tres meses a partir de esta fecha, pasado el cual se ingresará su importe en el Tesoro Público.

	Pesetas
<i>Agencia de Barcelona</i>	
Cuentacorrentistas	
Etalissements Oroseli Berch ...	306,28
Ballester, Francisco	143,60
Brugues y Esteban, S. L.	196,08

	Pesetas
Enrique Behrmann, S. A.	134,53
Cugat, Antoinette	3.500,00
Caupeil, Maria Teresa	660,00
Claire Laurent-Imex Textil	123,44
Lyon Sevil, S. L.	367,00
J. Llusca, Octavio	348,97
Maderas Puech, Hubert L. Escoute Puech	179,17
Puigventós, Jesús	241,91
Bengi Saudin	150,00
J. Vall Gallisans	134,62
R. Vea Artiga, José	196,46
Zoraya, Moisés	1.029,40
Lefant Deville, Micheline	2.966,35
Mañas Pellicer, Rosendo	2.568,83
Moncunill, Maria de los Angeles	2.661,80
Negrel, Roger, y Negrel, Juan ...	200,00
Papacio, Luis, y Clotats, Teresa.	183,80
Bassa, Isidro	217,64
Behar, Rodolfo	500,00
Empresa de Ventas Crédito, S. A.	407,25

Agencia de Valencia

Cuentacorrentistas

Agrícola Comercial Ibérica, S. C.	139,11
Albelda Albiñana, Antonio	11,89
Aliaga Colomer, Francisco	132,84
Arbona Arbona, Miguel	526,65
Arnal Monsonis, Pascual	763,71
Arrufat Gómez, Miguel	399,49
Auffray, Henry, y Auffray, Ignacio	43,50
Barrera Alonso, Carlos	859,10
Bodiu Bregon, Anne, y Girard Lebrasseur, René	218,00
Borrás, Vicente	3.734,25
Carbonell Lorca, José	811,24
Carratalá Tirado, J. Pascual ...	516,85
Casanovas, Guillermo, y A. Bernat	129,25
Castañer Deya, Joaquín	84,69
Castillo Ramírez, José María ...	410,85
Colongues Arnal, Manuel	63,71
Cooperativa del Campo «Santa María Magdalena»	461,11
Durán Walkinshan, Francisco ...	216,32
Eximport, S. L.	131,35
Famaco Mosaicos Senent y Senent, Juan	37,87
Ferrer Balaguer, José	85,53
Ferri Insa, Salvador	5.896,68
Fontana Peris, Bernardo	348,80
García de Luelmo, Miguel	24,24
Gascó Carbonell, Salvador	39,22
Gisbert Ferrer, Jesús	153,70
Gómez Gómez, Antonio	461,30
Keusses, A. y J.	38,07
Losana Arance, Manuel	185,62
Mallein, Yves Paul	306,17
Mayol Nadal, Juan	240,10
Montpellier Payret, Jean	6.876,45
Moroder, Desamparados, y Santoja, Desamparados	1.580,65
Oltra Martínez, Joaquín, y Angeloy Gautier, Maria Angeles.	1.685,97
Peris Pellicer, Enrique	163,50
Pomar, Vicente	158,65
Roda, Ernesto	2.243,45
Ronda Ronda, Santiago	143,20
Rosario Ortí, Luis, y Brines, Josefa	158,45
Rubert, Vicente, y Sanz, José ...	44,83
Salavert Rausell, Vicente	12,11
Tatay, Sanchó, y García, Eduardo	19,36
Sanvalero Ortiz, Vicente	20,69
Sindicato Apostólico de los Padres Franciscanos	2.986,70
Sobrino Leonardo, Manuel	597,95
Tomás Poler, Amadeo, y Bourdon, Gabriel	665,35
Tortosa, Pilar	84,10
Traver Marín, Amador	29,79

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Director general, Pierre Bonnin.—14.898-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Cambio de domicilio

Se comunica el traslado del domicilio social a la calle Lagasca, número 95, de Madrid, supeditado a la oportuna autorización administrativa.

Majadahonda, 22 de noviembre de 1974.
El Consejo de Administración.—14.893-C.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA,
SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Agrícola Ganadera Antelana, Sociedad Anónima» (AGA, S. A.), celebrada con el carácter de universal el día 22 de noviembre de 1974, acordó por unanimidad la fusión de esta Compañía con «Productores de Patata de Siembra, Sociedad Limitada» (PROPASI, S. L.), mediante su absorción por esta última, a la que se traspasará en bloque activo y pasivo de la absorbida, que quedará disuelta, y asumiendo «Productores de Patata de Siembra, S. L.», todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de noviembre de 1974.—El Director Gerente, Carlos García Gisbert.—14.974-C. 2.ª 4-12-1974

PRODUCTORES DE PATATA
DE SIEMBRA, S. L.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general de «Productores de Patata de Siembra, S. L.», celebrada el día 22 de diciembre de 1974, con la concurrencia de todos los socios, por unanimidad, acordó la fusión de la misma con la Compañía «Agrícola Ganadera Antelana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última, adquiriendo «Propasi, Sociedad Limitada», la totalidad de activo y pasivo de la absorbida y asumiendo todos sus derechos y obligaciones.

Valencia, 29 de noviembre de 1974.—El Gerente, Rogelio Martí Vicent.—14.975-C. 2.ª 4-12-1974

COMPANIA INDUSTRIAL TEXTIL
DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.
(CITECOEX)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 21 de los corrientes, acordó su disolución y aprobó el balance final resultante:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.750.000
Pérdidas y Ganancias	250.000
	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
	5.000.000

Activo líquido resultante, 4.750.000 pesetas, a distribuir entre las 10.000 acciones representativas del capital social, a razón de 475 pesetas cada una.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 14.855-C.

NUEVA INVERSORA, S. A.
(NOVinsa)

Inscrita con el número 178 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	7.487.783,75	Capital	200.000.000,—
Bancos	17.713.188,18	Gastos pendientes	584.780,44
Acciones cotizadas	171.088.733,60	Pérdidas y ganancias	20.930.727,93
Obligaciones cotizadas	20.602.769,84		
Inmovilizaciones intangibles	2.902.368,—		
Inmuebles	1.780.685,—		
Total Activo	221.515.508,37	Total Pasivo	221.515.508,37

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Ejercicio 1972	261.163,59	Cup. y Div. cartera	3.205.823,63
Pérdida en venta de valores	1.819.988,27	Beneficio en venta de valores	18.811.323,26
Pérdida en venta de derechos	90.003,78	Beneficio en venta de derechos	2.632.387,37
Amortización del 20 % de gastos de constitución	725.592,—	Primas Juntas	9.499,—
Interés bancario	211,60	Interés bancario	268.473,—
Otros gastos	1.299.809,09		
Ejercicio 1973	20.930.727,93		
Totales	24.927.508,26	Totales	24.927.508,26

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Nominal	Valor coste	Valor efectivo
Acciones cotizadas:			
Petróleos	2.342.000	11.754.755,—	8.079.900
Químicas	8.446.500	20.562.373,—	23.815.120
Materiales de construcción	473.000	1.405.871,—	2.102.810
Metálicas básicas	6.204.000	9.476.733,—	8.920.425
Maquinaria no eléctrica	1.950	1.950,—	1.950
Automóviles	1.793.000	6.295.425,—	4.303.200
Constructoras de Obras Públicas	421.000	3.873.153,—	4.197.370
Inmobiliarias y otras constructoras	3.590.000	12.533.013,—	11.975.550
Electricidad	150.000	283.981,—	220.500
Servicios comerciales	357.000	1.904.587,—	2.110.075
Bancos	9.326.000	95.452.041,—	84.521.997
Inversión mobiliaria	848.500	7.502.780,—	8.448.800
Varias	41.000	42.082,—	41.820
Obligaciones cotizadas:			
Varias	20.571.000	20.602.769,—	20.811.000
Totales	54.584.950	191.671.503,—	179.550.317

Inversiones superiores al 5 por 100

4.684 acciones Campsa	2.342.000	11.754.754,85	8.079.900
14.263 acciones Explosivos	7.131.500	18.417.601,31	23.381.320
2.378 acciones Banco Popular	1.188.000	13.228.983,22	12.414.600
5.172 acciones Banco Urquijo	5.172.000	54.250.368,32	41.834.800
1.000 bonos Explosivos, 1973	10.000.000	10.020.400,—	10.000.000

Aplicación de resultados

Reserva legal	8.970.800,83
Fondo de fluctuación de valores	11.840.225,15
Fondo de regularización de dividendos	119.701,95
Total	20.930.727,93

Segovia, 30 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Morenés y Urquijo.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Juan Pedro Domecq Solís.—4.007-D.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, Sociedad Anónima», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», que, según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 15 de noviembre de 1974, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Álvarez Al-

varez, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 548 obligaciones siguientes:

Del 1 al 100, 501 al 548, 2.101 al 2.200, 4.201 al 4.300, 6.201 al 6.300 y 8.101 al 8.200.

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones será a la par, mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir del 1 de diciembre próximo.

Dichos títulos, en el momento de ser

presentados al cobro, llevarán unidos los cupones números 19, vencimiento 1 de junio de 1975 y siguientes.

Los expresados títulos corresponden a la sexta amortización llevada a cabo, de acuerdo con la disposición quinta de la escritura de emisión.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.808-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 18 de las obligaciones emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, Sociedad Anónima», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (34,30 pesetas), representa un total de 156,25 pesetas líquidas, a partir del 1 de diciembre próximo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—14.808-C.

CONSERVERA SARIÑENA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Citase a Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservera Sariñena, Sociedad Anónima», para el día veinte de diciembre de 1974, en el domicilio social (carretera de Fraga, s/n., Sariñena, Huesca), a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar y resolver los asuntos siguientes:

Primero.—Aprobar el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de los ejercicios al 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y al 31 de diciembre de 1973.

Segundo.—Designar censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—14.802-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número siete se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 del próximo mes de diciembre, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Director Administrativo, Juan Gaseni Sabatés.—3.680-8.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el pago a cuenta de beneficios del ejercicio de 1974, se hace público que a partir del próximo día 29 del mes en curso se satisfará dicho dividendo a cuenta, en la siguiente cuantía:

	Importe bruto	Líquido a percibir
Cupón número 161 de las acciones números 1 al 1.026.660	35,29	30,00
Cupón número 161 de las acciones números 1.026.661 al 1.028.402	32,29	27,45
Cupón número 161 de las acciones números 1.028.403 al 1.178.687	18,85	16,02
Cupón número 161 de las acciones números 1.178.688 al 1.368.586	17,79	15,12

Su efectividad se hará contra la entrega de dicho cupón en la Caja de la Sociedad los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma, y en los Bancos de Santander y Banca Más Sardá, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 21 de noviembre de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.621-5.

URGENCIAS MEDICA Y DE ESPECIALIDADES, S. A.

(URMEDI)

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 29 de noviembre de 1974, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda, en el domicilio social, calle Oscar Carvallo, número 9, bajo A, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación actual de la Sociedad.
- 2.º Examen del balance provisional al 30 de noviembre de 1974.
- 3.º Propuesta del Consejo para ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, doctor Manuel Pérez Pérez.—3.681-8.

S. A. SAN JUAN DE NIEVA

(SAJUSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en las oficinas de la Empresa en San Juan de Nieva (Ávila), el día 21 de diciembre de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social autorizando al Consejo de Administración para que realice el mismo dentro de las condiciones y límites que señala el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la citada ampliación.

Gijón, 30 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.988-C.

FABRIL LANERA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, número 1, San Sebastián, el día 20 de diciembre, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Sobre el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad solicitando la declaración judicial de la misma en estado de suspensión de pagos.

Rentería, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.988-C.

PRODUCTORA DE BEBIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera de Ajalvir-Vicálvaro, kilómetro 13,500, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la situación financiera de la Sociedad y soluciones a adoptar en relación con la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo, Rodrigo Medina Benjumea.—15.027-C.

COMPANIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS MERCEDES-BENZ Y VOLKSWAGEN, S. A.

(MEVOSA)

Asamblea de obligacionistas

No habiéndose podido celebrar la Asamblea el 28 de junio último pasado, por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 21 de diciembre de 1974, en el domicilio de la Sociedad, Don Ramón de la Cruz, 105, Madrid-6, a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Sustitución del Presidente del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea o ser representados en ella, deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las obligaciones de su propiedad en la caja social, Notaría o cualquier establecimiento bancario, cuyo

título de depósito será suficiente para el acceso a la Asamblea.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Comisario, Isaac Garay-Gordóvil y Gil.—15.026-C.

ENVASES DE BLANCA, S. A.

BLANCA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, del día 18 del corriente mes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre del año en curso, horas de las dieciocho treinta, en el domicilio social, Blanca, kilómetro 357 hectómetro 9, de la carretera de Cartagena-Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, 21, en segunda, si no pudiera celebrarse por falta de asistencia en la primera, al objeto de deliberar y acordar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Presentación de cuentas desde el 30 de marzo de 1974 al 25 de junio del mismo año, fecha del cese del Consejo de Administración anterior.
- 2.º Presentación de cuentas del 26 de junio hasta el 30 de noviembre de 1974.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración, y
- 4.º Ruego y preguntas.

Blanca, 18 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.997-C.

COMPANÍA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del actual mes de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes, en segunda convocatoria, a la misma hora, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3.

El objeto de esta reunión será:

- Adquisición por la Comunidad de Riegos de Levante de las instalaciones y concesiones de la Compañía.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Vocal del Consejo de Administración, Federico Rodríguez.—15.003-C.

SIMAGO, S. A.

Aumento de capital

De conformidad con la autorización conferida por la Junta general de Accionistas al Consejo de Administración, se ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión de 314.930 nuevas acciones, números 629.861 al 944.790, ambas inclusive, cada una por un valor nominal de 1.000 pesetas.

Dichas acciones se emiten a la par, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, participando, en los beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1975.

El total importe del nominal de las nuevas acciones deberá ser desembolsado íntegramente en el acto de la suscripción, concediéndose a los actuales accionistas de la Sociedad el derecho preferente para la suscripción de dichas acciones a partir del 19 de diciembre de 1974 hasta el 16 de enero de 1975, ambos días inclusive, en proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, mediante la utilización del cupón número 6 e ingreso de sus importes íntegros en los siguientes Bancos de Madrid: Banco Popular Español, Banca March, Banco Europeo de Negocios y Unión Industrial Bancaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.007-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Viera y Clavijo, 1. Las Palmas de Gran Canaria, el día 19 de diciembre de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.022-C

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Canje de obligaciones por acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión de obligaciones simples de la serie G, de 15 de febrero y 2 de marzo de 1961, que de acuerdo con los términos de la misma, todas las obligaciones actualmente en circulación podrán ser canjeadas por acciones de esta Sociedad, en las condiciones siguientes:

a) El derecho de canje deberá ejercitarse durante el presente mes de diciembre.

b) Las acciones que se creen al exclusivo objeto del mencionado canje serán emitidas al tipo de 194,91 por 100, resultante de rebajar 13 enteros del cambio de 207,91 por 100, que fué la cotización media alcanzada por las acciones de esta Sociedad en la Bolsa de Bilbao, durante el trimestre septiembre-octubre-noviembre, valorándose las obligaciones por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Las diferencias que en las fracciones se produzcan por la convertibilidad de las obligaciones en acciones serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

c) Las acciones que se entreguen a consecuencia del canje gozarán de plenitud de derechos políticos y participarán en la misma cuantía que las acciones ordinarias en circulación, en los beneficios sociales que se reparten a partir del 1 de enero de 1975.

d) Las obligaciones objeto de canje percibirán el importe del cupón número 28, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1974.

e) La operación de canje podrá efectuarse a través de las Entidades bancarias siguientes:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaina.

Baracaldo, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 19.024-C.

CONSTRUCCIONES MINAYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1974 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrando liquidador único a don José Martínez Pinedo, con domicilio en Madrid (3), calle de Cea Bermúdez, 30, quinto B.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1974.—El Presidente del C. de A., José Martínez Pinedo.—14.881-C.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 61 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).